



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

1983-2023. 40 Años de Democracia

VISTO:

El TEA A-01-00031436-2/2023 caratulado "D.G.C.C. S/ ADQUISICIÓN DE CROMATOGRAFO PARA EL DEPARTAMENTO DE TOXICOLOGIA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL" y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación citada en el Visto, tramita la solicitud efectuada por el Ministerio Publico Fiscal, que tiene por objeto la "Adquisición, traslado, instalación, puesta en marcha y capacitación de un cromatógrafo para el laboratorio de toxicología y química forense del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", ubicado en la calle Tuyú 86, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En tal sentido, propuso cláusulas para incorporar en el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y estimó que el presupuesto oficial asciende a la suma total de dólares estadounidenses trescientos setenta y cinco mil (USD 375.000.-) (v. Adjunto 135785/23 y 135786/23 y 135787/23).

Que, en ese marco, la Dirección General de Compras y Contrataciones entendió viable el llamado a Licitación Pública, de etapa única, conforme lo dispuesto en los artículos 26, 28, 32, 33, y concordantes de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), y su reglamentaria Resolución CM N° 276/2020 y la Resolución SAGyP N° 30/2021 y elaboró los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, los cuales obran vinculado como Adjuntos 164708/23 y 164709/23. Asimismo, elevó lo actuado a esta Secretaría y recomendó que "la adquisición de los Pliegos correspondientes proceda mediante el pago de la suma de Doscientos Mil (\$ 200.000.-), para participar en la Licitación Pública N° 2-0025- LPU23." (v. Memo DGCC 2383/23).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

1983-2023. 40 Años de Democracia

Que en cumplimiento de la Ley N° 70 (texto consolidado según Ley N° 6.588), se tomó conocimiento y se emitió el informe presupuestario correspondiente para hacer frente a la contratación de marras (v. Adjunto 165687/23).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete y emitió el Dictamen DGAJ N° 12499/2023.

Que la Ley N° 6.302 al modificar la Ley N° 31 creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto y estableció dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.588-) y la de realizar las contrataciones de bienes y servicios (cfr. inc. 6 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.588-).

Que en atención a los antecedentes antes relatados, de acuerdo a lo actuado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, a lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal sobre la necesidad de impulsar la contratación de marras para garantizar el normal funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en línea con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, corresponde aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas vinculados como Adjuntos 164708/23 y 164709/23, y llamar a Licitación Pública N° 2-0025-LPU23, de etapa única que tiene por objeto la adquisición, traslado, instalación, puesta en marcha y capacitación de un cromatógrafo para el laboratorio de toxicología y química forense del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en la calle Tuyú 86, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses trescientos setenta y cinco mil (USD 375.000.-), para el día 4 de enero de 2024 a las 11:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

Que en consecuencia, resulta oportuno instruir a la Dirección General de Compras y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

1983-2023. 40 Años de Democracia

Contrataciones a efectos de que instrumente las medidas correspondientes para dar curso a la Licitación Pública N° 2-0025-LPU23, y realice las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), su reglamentación y en la Ley de Procedimientos Administrativos -Decreto 1.510/97- (texto consolidado según Ley N° 6.588).

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por las Leyes Nros. 31 y 2.095 (ambos textos consolidados según Ley N° 6.588), la Resolución CM Nros. 276/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, los cuales obran como Adjuntos 164708/23 y 164709/23 y forma parte de la presente Resolución, que registrá la Licitación Pública N° 2-0025-LPU23, de etapa única que tiene por objeto la *“Adquisición, traslado, instalación, puesta en marcha y capacitación de un cromatógrafo para el laboratorio de toxicología y química forense del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*, ubicado en la calle Tuyú 86, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses trescientos setenta y cinco mil (USD 375.000).

Artículo 2º: Llámase a Licitación Pública N° 2-0025-LPU23, de etapa única que tiene por objeto la *“Adquisición, traslado, instalación, puesta en marcha y capacitación de un cromatógrafo para el laboratorio de toxicología y química forense del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura pública de ofertas el 4 de enero de 2024 a las 11:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

1983-2023. 40 Años de Democracia

Artículo 3º: Establézcase que la adquisición de los pliegos necesarios para cotizar en la Licitación Pública N° 2-0025-LPU23, será por un monto de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-).

Artículo 4º: Desígnase, en el marco de la Licitación Pública N° 2-0025-LPU23, a los Dres. Hernán Labate y Adrián Costantino como miembros titulares, y a la Dra. Javiera Graziano y el Dr. Matías Vázquez como miembros suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas que acompañarán al titular de la Unidad de Evaluación de Ofertas, Dr. Federico Hernán Carballo.

Artículo 5º: Instrúyase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a implementar las medidas correspondientes para dar curso a la Licitación Pública N° 2-0025-LPU23, y para que realice las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) su reglamentaria Resolución CM N° 276/2020 y en la Ley de Procedimientos Administrativos - Decreto 1.510/97- (texto consolidado según Ley N° 6.588).

Artículo 6º: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura y en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese por correo electrónico oficial al titular del Ministerio Público Fiscal y de la Dirección General de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para sus efectos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

